

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 – “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. N° 454090.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro** días del mes de **octubre** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 – “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. N° 454090.**

Por **Memorándums DOC-DCM N° 321, 322, 323 y 324/2024**, de fecha 21 de octubre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL y DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado por Memorándum DOC-DCM N° 321/2024, en fecha 24/10/2024.
- **Abg. Olivia Ruíz**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Memorándum DOC-DCM N° 322/2024, en fecha 23/10/2024.
- **Dr. Luis Fleitas**, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, designado por Memorándum DOC-LCM N° 323/2024, en fecha 24/10/2024.
- **Sr. Luis González**, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, designado por Memorándum DOC-DCM N° 324/2024, en fecha 29/10/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por **Nota DNSM N° 344/2024** de fecha 25/06/2024, la Dra. Mirtha Rodríguez, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental remite adjunto las EETT y solicita el inicio de los trámites para el “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL”.

Por **Memorándum DPP-DOC N° 905/2024** de fecha 04/09/2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo y el **Dictamen DOC N° 175/24**, de fecha 02/09/2024, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024”.

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 – “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. N° 454090.

DICTAMEN DOC N° 497/24 de fecha 11/09/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación de Comité Evaluador.

RESOLUCIÓN DGAF N° 2596/24 de fecha 13/09/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 – “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. N° 454090.

Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**

Tipo de Contrato: **ABIERTO POR MONTO.**

Monto Total Mínimo: **Gs. 9.180.000 (Guaraníes nueve millones, ciento ochenta mil).**

Monto Total Máximo: **Gs. 18.360.000 (Guaraníes dieciocho millones, trescientos sesenta mil).**

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

ABG. JOSÉ BENÍTEZ
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Olivia Ruíz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

2. NORMATIVA APLICABLE:

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 454090**, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° **00005571/2024**, de fecha 05/09/24, cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

PLURIANUAL: 2024, 2025 y 2026, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal **2024** la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los Años **2025 y 2026**.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	MONTO
2024	Gs. 5.000.000.-
2025	Gs. 9.180.000.-
2026	Gs. 4.180.000.-
TOTAL	Gs. 18.360.000.-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha **18/10/2024**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 49	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.360.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/10/2024 a 23/03/2025, 170 días
Raquelina Ramona Ayala,	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.360.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.360.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	148	1819199	NO	Registro Proveedor
Raquelina Ramona Ayala,	70	1819148	NO	Registro Proveedor
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	62	1819420	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Téc. Luis González

Dpto. de Mantenimiento CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL"
DG TIC - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Luis Alberto Freitas B.
Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DG TIC - M.S.P. y B.S.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE FS. 3/5	CUMPLE FS. 6/9 Moneda de la oferta: Guaraníes. Monto total de la oferta: 18.360.000. Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/10/2024 a 23/03/2025, 170 días.	CUMPLE FS. 11/13 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199	CUMPLE FS. 11/13 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
2- MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/5	CUMPLE FS. 6/7 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819148	CUMPLE FS. 6/7 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819148
3- MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.	CUMPLE FS. 1/3	*NO CUMPLE F. 4 Declaración Jurada - No presenta Certificación de Firma.	CUMPLE FS. 5/6 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819420	CUMPLE FS. 5/6 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819420

Se deja constancia del CUMPLIMIENTO de las firmas oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA**, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

No obstante, se ha verificado el documento: Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma oferente: **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** y la misma ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, no obstante, **no ha presentado la correspondiente Certificación de Firmas**, constituyéndose de esa manera, la omisión de un documento de carácter Sustancial.

DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA DE "MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS"

Atendiendo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1230/2024 - Artículo 2°. Modificar y ampliar el inciso m) de art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1 de la Resolución DNCP Ne 4401/23, quedando cuanto sigue: **"m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada:** Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos". Así también, en el APARTADO: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", del Pliego de Bases y Condiciones; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP y en el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Por todo lo expuesto, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, debido a que **NO CUMPLE** con el requisito de carácter sustancial mencionado y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Téc. Luis González

Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

ABO. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Freitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

ABO. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGTIC - M.S.P. y B.S.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Pliego de Bases y Condiciones; ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente informe, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA.

I. Nota remitida en fecha 08 de noviembre de 2024:

- ✓ AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ÍTEM N° 1. Copia del certificado de autorización del fabricante legalizado, como Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca ofertada, para el territorio paraguayo. El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.
- ✓ Listado de Técnicos calificados como mínimo por el fabricante de la marca, en condición de asistir para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- ✓ Declaración jurada donde el oferente declara que los Equipos ofertados son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, con año de fabricación y/o lanzamiento al mercado mundial desde el año 2016 en adelante.
- ✓ Declaración jurada donde el oferente declara que proveerán los insumos y repuestos requeridos de forma inmediata y que cuentan con disponibilidad permanente con la tecnología y herramientas de soporte, para una pronta solución a los inconvenientes técnicos o solicitud de insumos.
- ✓ Se solicita la marca y el modelo del equipo ofertado.
- ✓ Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio unitario ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

ÍTEM 1: se observa una diferencia de **6666566,7 %** por encima del precio referencial.

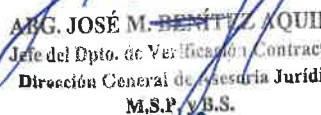
Se deja constancia que mediante Nota recepcionada a través del correo electrónico, en fecha 12/11/24, la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntos al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, conforme a las **CATÁLOGOS** presentados por las Empresas Oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA**, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

El análisis fue elaborado por la **representación Técnica del Comité Evaluador**, conforme al ámbito de su competencia, la mencionada evaluación se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:


ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.


Prof. Dr. Luis Alberto Meitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental


Abg. Clivia Raíz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			DATASYSTEM		
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES PRESENTADAS	ESPECIFICACIONES WEB	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	Tipo 1 impresora multifuncion monocromática (2 unidades) cotizar por pagina	Tipo 1 impresora multifuncion monocromática (2 unidades) cotizar por pagina	Tipo 1 impresora multifuncion monocromática (2 unidades) cotizar por pagina	CUMPLE
		Marca	canon	canon	CUMPLE
		Modelo	ID ADV 400I	ID ADV 400I	CUMPLE
		Tecnología	LASER monocromático	LASER monocromático	CUMPLE
		Velocidad de Copiado 42 copias x minuto como mínimo	42 ppm	42 ppm	CUMPLE
		1 bandeja para 550 hojas c/u como mínimo (Debe Soportar como Opcional escalable: Tres (3) Unidades de 550 hojas o superior	bandeja 1: 550 hojas, bandeja manual: 100 hojas, bandejas opcionales de 550 hojas hasta 2300 máximo	bandeja 1: 550 hojas, bandeja manual: 100 hojas, bandejas opcionales de 550 hojas hasta 2300 máximo	CUMPLE
		Alimentador automático de originales 100 hojas o superior	100 hojas	100 hojas	CUMPLE

	Tamaños de original: oficio, carta, A4	oficio, carta, A4	oficio, carta, A4	CUMPLE
	Procesador: 1.6 GHz	no se visualiza	1,6 GHz	CUMPLE
	Ampliación 25 - 400%	25-400%	25-400%	CUMPLE
	Interfaz, 10/100/1000BaseT	10/100/1000/Base-TX	10/100/1000/Base-TX	CUMPLE
	Primera copia: 6 segundos o menos	5 segundos	5 segundos	CUMPLE
	Disco Duro: 50 GB	80 GB	80 GB	CUMPLE
	Copias Múltiples: 1 a 999.	no se visualiza	1 a 999	CUMPLE
	Provisión de equipos de tecnología digital con funcionalidades de impresión, copiado y procesamiento de imagen digital de documentos de altas prestaciones.	Incluye: Provisión de equipos de tecnología digital con funcionalidades de impresión, copiado y procesamiento de imagen digital de documentos de altas prestaciones.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
	Provisión de insumos y repuestos que fuesen requeridos con garantía de disponibilidad permanente.	Incluye: Provisión de insumos y repuestos que fuesen requeridos con garantía de disponibilidad permanente.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. Nº 4540/2024

PROF. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Abogado de la Corte Suprema de Justicia

Prof. Dr. Julia Abella Ferrás B.
Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, basados en el enfoque de equidad social, con el apoyo del Sistema Nacional de Salud.

	Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.	Incluye: Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
	Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados.	Incluye: Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
	Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos,	Incluye: Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
	mensajería Instantánea y/o correo electrónico.	Instantánea y/o correo electrónico.		
	Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente.	Incluye: Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
	Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos.	Incluye: Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE


Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADOR PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. Nº 454/2024


ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



Prof. Dr. Luis Alberto Mejías B.
Administrador Financiero
Servicio de Salud Mental


Abg. Clivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

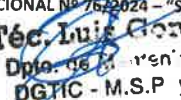
		La cobertura Integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.	La cobertura Integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
--	--	--	--	---------------------------	--------

		El oferente es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.	DataSystems es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Tiempos de Respuesta para Servicio o Tiempo máximo para la respuesta ante fallas: 6 horas o Tiempo máximo para la emisión del diagnóstico técnico: 8 horas o Tiempo máximo para la Solución y puesta en funcionamiento: 10 horas.	Tiempos de Respuesta para Servicio o Tiempo máximo para la respuesta ante fallas: 6 horas o Tiempo máximo para la emisión del diagnóstico técnico: 8 horas o Tiempo máximo para la Solución y puesta en funcionamiento: 10 horas.	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (PAGINAS): 3.000	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (PAGINAS): 3.000	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE


ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.


Prof. Luis Alberto Mejías B.
Inspector Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGHC - M.S.P. y B.S.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			MASTERHARD		
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES PRESENTADAS	ESPECIFICACIONES WEB	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	Tipo 1 impresora multifunción monocromática (2 unidades) cotizar por pagina	Tipo 1 impresora multifunción monocromática (2 unidades) cotizar por pagina	Tipo 1 impresora multifunción Color (2 unidades) cotizar por pagina	NO CUMPLE
		Marca	HP	HP	CUMPLE
		Modelo	OFFICEJET 7740	OFFICEJET 7740	CUMPLE
		Tecnología	inyección térmica de tinta	inyección térmica de tinta	CUMPLE
		Velocidad de Copiado 42 copias x minuto como mínimo	33 ppm	33 ppm	NO CUMPLE
		1 bandeja para 550 hojas c/u como mínimo (Debe Soportar como Opcional	bandeja 1:250 hojas	bandeja 1:250 hojas. bandeja 2: 250 hojas	NO CUMPLE

		escalable: Tres (3) Unidades de 550 hojas o superior			
		Alimentador automático de originales 100 hojas o superior	35 hojas	35 hojas	NO CUMPLE
		Tamaños de original: oficio, carta, A4	oficio, carta, A4, A3	oficio, carta, A4, A3	CUMPLE
		Procesador: 1.6 GHz	1,2 GHs	1,2 GHs	NO CUMPLE
		Ampliación 25 - 400%	25-400%	25-400%	CUMPLE
		Interfaz, 10/100/1000BaseT	Ethernet	Ethernet	NO CUMPLE
		Primera copia: 6 segundos o menos	9 segundos	9 segundos	NO CUMPLE
		Disco Duro: 50 GB	no se visualiza	no se visualiza	NO CUMPLE
		Copias Múltiples: 1 a 999.	1 a 99	1 a 99	NO CUMPLE
		Provisión de equipos de tecnología digital con funcionalidades de impresión, copiado y procesamiento de imagen digital de documentos de altas prestaciones.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Provisión de insumos y repuestos que fuesen requeridos con garantía de disponibilidad permanente.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
OGTIC - M.S.P. y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. Nº 4540/0.

ABC. JOSÉ M. BENITEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Subsecretaría General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Luis Alberto Méndez B.
Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Elvira Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJOGAF - M.S.P. y B.S.



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TESAI HA TEKO
PORÁVE**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de equidad social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

		Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados.	según declaración jurada hoja 21	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar	según declaración jurada hoja 20 y 23	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería Instantánea y/o correo electrónico.			
		Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Administrativo Financiero
Ministerio de Salud Mental

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. N° 454/2024

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.



PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de integración, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

		La cobertura Integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		El oferente es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		Tiempos de Respuesta para Servicio o Tiempo máximo para la respuesta ante fallas: 6 horas o Tiempo máximo para la emisión del diagnóstico técnico: 8 horas o Tiempo máximo para la Solución y puesta en funcionamiento: 10 horas.	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE
		CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (PAGINAS): 3.000	según declaración jurada hoja 18	NO CORRESPONDE A CATALOGO	CUMPLE



Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Se deja constancia del CUMPLIMIENTO DE LAS EETT de la firma oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con respecto a la Capacidad Técnica de los equipos ofertados para el servicio.

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Abg. María Ruiz Díaz
Abogada Determinante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica Contractual
Dirección Nacional de Salud Mental

Prof. Dr. Luis Alberto Mejías B.
Administrador Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. N° 454/2024

No obstante, se ha verificado las EETT de los equipos ofertados para el servicio de la firma oferente: **MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA** y la misma **NO CUMPLE con las EETT requeridas** conforme se visualiza el cuadro que precede.

DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA DE "MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA"

Atendiendo a lo dispuesto en el APARTADO: "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: *Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas*", se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA**, debido a que **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica mencionado y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación**.

8. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 5 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE MANUEL FLECHA COSP	698987	6805854	NO REGISTRA DATOS.
2	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582478	6805902	NO REGISTRA DATOS.
3	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440169	6805906	NO REGISTRA DATOS.
4	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394226	6806132	NO REGISTRA DATOS.
5	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285054	6806135	NO REGISTRA DATOS.
6	ROCIO INES FLECHA COSP	619911	6806147	NO REGISTRA DATOS.

MENOR CANTÍA NACIONAL N° 76/2024 – SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. **AB.S. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO**
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. A.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Meitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Examinante
AJ - DGAJF - M.S.P. B.S.
I.D. N° 4541

7	CRISTINA MARIA FLECHA COSP	1260145	6806158	NO REGISTRA DATOS.
8	MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3528758	6806162	NO REGISTRA DATOS.
9	ANA INES COSP DE CAÑETE	1405123	6806167	*REGISTRA DATOS.
10	MONTSERRAT COSP ACOSTA	1405134	6806170	NO REGISTRA DATOS.
11	PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP	980527	6806435	NO REGISTRA DATOS.
12	DIETRICH AMADO RIENSBERG	3708743	6806187	NO REGISTRA DATOS.
13	DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1256433	6806192	NO REGISTRA DATOS.
14	GABRIEL JOSE COSP BAREIRO	1256737	6806193	NO REGISTRA DATOS.
15	MARIA JOSE COSP ZUZULICH	868604	6806198	NO REGISTRA DATOS.
16	INTEGRITY S.A.	80021923-4	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS.
17	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2359981	6806208	NO REGISTRA DATOS.
18	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509529	6806213	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En este punto, conforme al cuadro expuesto anteriormente, se realizan las siguientes observaciones:

Que, la señora ANA INES COSP DE CAÑETE, de la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., Registra datos en el SINARH como: *DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA – FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA) – 9/2024*, según constancia N° 6806167 respectivamente, el cual forma parte del presente Informe (Anexos). Sin embargo, se ha determinado que en este caso no afecta el procedimiento debido a que la misma no se encuentra en relación de dependencia con la convocante (DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C. – M.S.P. Y B.S.).

Asimismo, destacamos las previsiones contempladas en la Ley 1626 "De la Función Pública", que en su Artículo 1° dice que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, y que toda disposición que regule las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de la misma; seguidamente, su **Artículo 2°, inciso f)** dice textualmente: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica."*

Que, los demás miembros de las empresas participantes No registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo; es decir, no son funcionarios públicos.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

Se deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la Firma Oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo DCM-DOC N° 315/2024** de fecha 21/10/2024, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** *"Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto"*.

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1405/2024** recepcionado en fecha 24 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la*

Téc. Luis González
Dpto. de Mejoramiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

MEMORANDUM N° 76/2024 – "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADOR PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" D. N° 454

ABG. JOSÉ M. BENTUZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Peña
Administrativo Financiero
Secretaría de Salud Mental

Abg. Silvia Ruiz Diaz
Abogada Determinante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por Memo DCM-DOC N° 314/2024 de fecha 21/10/2024, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 639/2024** recepcionado en fecha 24 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,**

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, la misma fue objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FS. 3 AL 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FS. 6 AL 9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	CUMPLE F. 39
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	CUMPLE FS. 18 AL 19
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas.	N/A
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTC - M.S.P.

ABC. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas
Asesor Jurídico Financiero
Dirección de Salud Mental

Abg. María Ruiz Díaz
Abogada Determinante
AJ - DGAF - M.S.P.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS. 11/13 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819199
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FS. 128 AL 144
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2021-2022-2023.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022 y/o 2023).	CUMPLE FS. 128 AL 144

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de la Capacidad Técnica, conforme a la Documentación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y presentada por la Firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual fue objeto de verificación por la representación técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente informe y del cual se desprende:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	DOCUMENTOS: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DOCUMENTOS: MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA.
1. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ÍTEM N° 1. Copia del certificado de autorización del fabricante legalizado, como Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca ofertada, para el territorio paraguayo. El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	CUMPLE FS. 16	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Folletos o catálogos impresos, con la descripción de los equipos ofertados para brindar el servicio.	CUMPLE FS. 25 AL 30	CUMPLE FS. 12 AL 17
3. Declaración jurada donde el oferente declara que cuenta con un responsable o jefe de área permanente para recibir los reclamos y/o consultas.	CUMPLE FS. 20	CUMPLE FS. 23
4. Listado de Técnicos calificados como mínimo por el fabricante de la marca, en condición de asistir para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.	CUMPLE FS. 40	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. Declaración jurada donde el oferente declara que los Equipos ofertados son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, con año de fabricación y/o lanzamiento al mercado mundial desde el año 2016 en adelante.	CUMPLE FS. 20	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Declaración jurada donde el oferente declara que proveerán los insumos y repuestos requeridos de forma inmediata y que cuentan con disponibilidad permanente con la tecnología y herramientas de soporte, para una pronta solución a los inconvenientes técnicos o solicitud de insumos.	CUMPLE FS. 22	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ABG. JOSÉ M. BENTLEY QUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - I.D. N° 4541
Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Nacional de Salud Mental



Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Titular
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera** del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	ÍNDICE	2022	ÍNDICE	2023	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	68.472.011.530	2,19	78.675.228.027	2,65	81.800.367.548	2,69	2,51	CUMPLE
	Pasivo Corriente	31.225.267.063		29.673.667.471		30.386.746.798			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	39.282.981.220	0,44	32.108.667.471	0,34	30.486.746.798	0,30	0,36	CUMPLE
	Activo Total	89.087.676.433		95.350.970.900		102.369.011.893			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	8.811.193.818	0,28	16.128.242.343	0,44	12.322.808.839	0,26	0,32	CUMPLE
	Capital	31.500.024.000		37.000.024.000		48.000.024.000			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida**, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 18.360.000.-	Gs. 4.590.000.-	GS. 2.081.927.060 CUMPLE FS. 69/74	CUMPLE.

13. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC:**

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

14. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC:**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que la mejor oferta ha presentado el correspondiente Certificado, por lo cual las demás firmas no podrán acogerse al beneficio.

Téc. Luis González
Dpto. de Monitoreo y Control
DGTIC - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSÉ M. BERTHELEMY QUINO
Dpto. de Monitoreo y Control
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Rojas B.
Administrativo de Salud Mental
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Interinstitucional
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 454

15. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

16. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC;

"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 5% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precio de la oferta presentada por la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por la misma son Aceptables.**

17. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES-LEGALES-FORMALES:** El Abg. José Benítez, la abg. Olivia Ruiz y el Dr. Luis Fleitas, han examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ANÁLISIS TÉCNICO:** Elaborado por el Sr. Luis González, los mismos han presentado el resultado de las verificaciones de las Especificaciones Técnicas requeridas conforme a las muestras respectivas y las Documentaciones Técnicas requeridas.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	OFERTA MAS BAJA EN PRECIO. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ QUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS ALBERTO FLEITAS B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1, a la empresa oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9**, por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – I.D. N° 454090.
MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024.
EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
R.U.C.: 80013889-9.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.)
1	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: PARAGUAY	1	220	9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANÍES NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL.							9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL.							9.180.000	18.360.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA:

Tipo 1 impresora multifuncion monocromatica (2 unidades) cotizar por pagina

- Velocidad de Copiado 42 copias x minuto como mínimo
- 1 bandeja para 550 hojas c/u como mínimo (Debe Soportar como Opcional escalable: Tres (3) Unidades de 550 hojas o superior)
- Alimentador automático de originales 100 hojas o superior
- Tamaños de original: oficio, carta, A4
- Procesador: 1.6 GHz
- Ampliación 25 — 400%
- Interfaz, 10/100/1000BaseT
- Primera copia: 6 segundos o menos
- Disco Duro: 50 GB
- Copias Múltiples: 1 a 999.
- Provisión de equipos de tecnología digital con funcionalidades de impresión, copiado y procesamiento de imagen digital de documentos de altas prestaciones.
- Provisión de insumos y repuestos que fuesen requeridos con garantía de disponibilidad permanente.
- Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.
- Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados
- Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería Instantánea y/o correo electrónico
- Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente
- Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos.
- La cobertura Integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.
- El oferente es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.
- Tiempos de Respuesta para Servicio:
 - o Tiempo máximo para la respuesta ante fallas: 6 horas
 - o Tiempo máximo para la emisión del diagnóstico técnico: 8 horas
 - o Tiempo máximo para la Solución y puesta en funcionamiento: 10 horas

Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P y B.S.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 76/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – I.D. N° 454

ABD. JOSÉ M. RAMÍREZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Prof. Dr. Luis Alberto Piñeros B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

19. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9.	1	Gs. 9.180.000	Gs. 18.360.000
MONTOS TOTALES (IVA INCLUIDO):		Gs. 9.180.000	Gs. 18.360.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 9.180.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL).

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 18.360.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 18 de noviembre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.


ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ QUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.


Prof. Dr. Luis Alberto Pietas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental


Abg. Clivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Téc. Luis González
Dpto. de Mantenimiento
DG TIC - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 76/2024 – “ SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. Nº 454090.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS:
MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 9.180.000.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 18.360.000.-

EMPRESAS	ÍTEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTALES	CARACTERÍSTICAS
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	220	mínimo: 9.180.000 máximo: 18.360.000	PROCEDENCIA: PARAGUAY


ABG. JOSÉ BENÍTEZ AQUINO
 Jefe del Epig. de Verificación Contractual
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 M.S.P. y B.S.


Prof. Dr. Luis Alberto Feltes B.
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Nacional de Salud Mental


Abg. Olivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Téc. Luis González
 Dpto. de Mantenimiento
 DGTIC - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

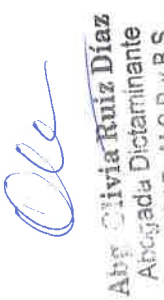
MINOR CUANTÍA NACIONAL Nº 76/2024 – “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” – I.D. Nº 454090.-

**CONTRATO ABIERTO POR MONTOS:
MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 9.180.000.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 18.360.000.-**

EMPRESAS	ÍTEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	% DE VARIAC.	MONTOS TOTALES	CARACTERÍSTICAS
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	255	1	220	N/A	-13,7%	mínimo: 9.180.000 máximo: 18.360.000	PROCEDENCIA: PARAGUAY
MASTERHARD DE RAQUELINA RAMONA AYALA	1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	255	1	17.000.000	N/A	6666566,7%	mínimo: 9.180.000 máximo: 18.360.001	PROCEDENCIA:
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	255	1	18.360.000	N/A	7199900,0%	mínimo: 9.180.000 máximo: 18.360.002	PROCEDENCIA:


APG JOSÉ MARIANO AQUINO
 Abogado Dpto. de Verificación Contractual
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 M.S.P. y B.S.


Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Nacional de Salud Mental


Abg. Clivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 AJ-DGAF - M.S.P. y B.S.


Téc. Luis González
 Dpto. de Mantenimiento
 DGTIC - M.S.P. y B.S.